



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición
de Aire para Cuarto UPS Oficina de Registro de Títulos
Provincia Santo Domingo y Turbina para Recepción
del Registro Inmobiliario Santiago**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2024-013

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2024

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de Aire para Cuarto UPS Oficina de Registro de Títulos Provincia Santo Domingo y Turbina para Recepción del Registro Inmobiliario Santiago , bajo** la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Dotar a la Oficina de Registro de Títulos Provincia Santo Domingo y Recepción del Registro Inmobiliario Santiago de la climatización adecuada para garantizar las condiciones óptimas de temperatura.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Área a Climatizar
1	Acondicionador de aire 12,000 BTU Split, pared	1	Unidad	Aire acondicionado Split, pared de 12,000 BTU, Refrigerante R-410 ^a Inverter, eficiencia mínima 21 en adelante. 208-230V 1PH / 60 Hz. Compuesta por condensador y consola Protección anticorrosiva en el condensador Garantía mínima 1 año en piezas.	Cuarto UPS Oficina del Registro de Títulos Provincia Santo Domingo
2	Turbina para acondicionador de aire de 15 ton de 15 x 15 x 1" x 7/16"	1	Unidad	Turbina metálica para acondicionador de aire de 15 ton de 15 x 15 x 1 7/16" 	Recepción 1er Nivel del R. I. Santiago

6. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica

B. Ficha técnica:

El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas de acorde al numeral 5 del presente documento.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año por los bienes objeto de este proceso.

Carta compromiso de entrega de los bienes ofertados, en un plazo no mayor a 5 días laborables luego de emitida la orden de compras.

6.3 Documentación económica

C. **Cotización: Esta debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.**

7. Criterios de evaluación

El bien requeridos será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra se realizará por ítem.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en el almacén de la sede principal de Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique

Jiménez Moya esquina Independencia, centro de los Héroes Santo Domingo.

- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser **entregados en un plazo no mayor a 5 días laborables**, luego de emitida la orden de compra.
- **Forma de entrega:** Los bienes ofertados deben ser entregados en una entrega única.

10. Condiciones de pago

- La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes objeto de la compra.
- El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico lvinicio@ri.gob.do hasta el miércoles 27 de marzo del 2024.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** lvinicio@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio